



UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA  
METROPOLITANA  
*del Estado de Chile*

ISSN: 0719-3688 (en línea)  
Vol. 10 / N° 2  
Segundo semestre 2022

# REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y ESTRATÉGICOS

PROGRAMA DE ESTUDIO  
DE POLÍTICAS PÚBLICAS



Visita nuestro sitio web

# **LAS MUJERES EN GESTIÓN DEL AGUA Y LA TOMA DE DECISIONES: TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA PROSPECTIVA ECOFEMINISTA**

*WOMEN IN WATER MANAGEMENT AND DECISION MAKING:  
THEORY AND PRACTICE OF ECOFEMINIST FORESIGHT*

---

autora

**Dra. Tatiana Lena Aguilar Torrico\***

---

Artículo recibido el 28 de mayo de 2022  
y aceptado el 28 de junio de 2022.

## RESUMO

El artículo reflexiona sobre la propuesta de integración de la prospectiva, la ecología y el feminismo para desarrollar una prospectiva ecofeminista. Destaca su aplicación para analizar y cuestionar los patrones de poder que persisten en la planificación convencional, e invita a la innovación de las actuales prácticas de planificación territorial en la gestión del agua poniendo en práctica la participación de todos los actores involucrados, lo que contribuye a evitar la reproducción de desigualdades y aporta una visión holística centrada en la justicia ambiental y la equidad de género. En este sentido la teoría y la práctica de la prospectiva feminista, fluye en tanto herramienta y estrategia para la toma de decisiones. Para su desarrollo el presente trabajo organiza las ideas en los siguientes ejes problematizadores: 1º La prospectiva ecofeminista para democratizar la planificación y gestión del agua; 2º El poder, la planificación y gestión del agua; y 3º Mujeres en la toma de decisiones en gestión del agua.

**PALABRAS CLAVE:** prospectiva ecofeminista, gestión del agua, planificación territorial, toma de decisiones, equidad de género

## ABSTRACT

The article reflects on the proposal to integrate foresight, ecology and feminism to develop an “ecofeminist foresight”. It highlights its application to analyze and question the patterns of power that persist in conventional planning and invites the innovation of current territorial planning practices in water management by putting into practice the active participation of all the actors involved, which contributes to avoid the reproduction of inequalities and provides a holistic vision focused on environmental justice and gender equity. In this sense, the theory and practice of feminist prospective flows as a tool and strategy for decision making. For its development, this work organizes the ideas into the following problematic axes: 1st. The Ecofeminist Prospective to Democratize Water Planning and Management; 2nd. The Power, Planning and Management of water; and 3rd. Women in Decision Making in Water Management.

**KEY WORDS:** ecofeminist perspective, water management, territorial planning, decision making, gender equality

---

\* Dra. en Economía Social, maestría en Desarrollo Humano y licenciatura en Psicología. Académica e investigadora en prospectiva aplicada a la planificación, la gestión y políticas públicas. Docente universitaria de pregrado y posgrado en universidades nacionales e internacionales, ha publicado diferentes artículos. Asociada a la Red de Mujeres en Conservación, activista y fundadora de la Comunidad de Prospectiva Ecofeminista. Correo electrónico: prospectabolivia@gmail.com. ORCID: orcid.org/0000-0002-3197-1673.

## INTRODUCCIÓN

Poseedoras de un conjunto único de habilidades para la ejecución de multitareas (Laws et.al., 2010), administradoras y planificadoras, las mujeres contribuyen para lograr eficiencia en la gestión del agua en sus localidades y su protagonismo es destacable. En tanto herederas del conocimiento ancestral de los ecosistemas locales, en los últimos años las mujeres indígenas se sitúan como guardianas y lideresas en la defensa y la conservación de los ecosistemas y el agua; sin embargo, su participación e involucramiento directo en el diseño de políticas hídricas es aún insipiente.

En tal sentido, la Declaración de Kioto de los Pueblos Indígenas sobre el Agua, en 2003, configura el marco institucional a partir del cual se ha visibilizado el protagonismo de las mujeres indígenas como Berta Cáceres, líder indígena hondureña, activista de los derechos humanos, defensora del medio ambiente y de la tierra, que traduce la misión asumida en las siguientes palabras cuando recibía el Premio Goldman en 2015 (CEPAL, 2016):

En nuestras cosmovisiones somos seres surgidos de la tierra, el agua y el maíz. De los ríos somos custodios ancestrales, el pueblo Lenca, resguardados además por los espíritus de las niñas que nos enseñan que dar la vida de múltiples formas por la defensa de los ríos es dar la vida para el bien de la humanidad y de este planeta.

En el mismo sentido, el activismo de las mujeres Lenca de Honduras, organizadas en el Movimiento Independiente Indígena Lenca de La Paz, Honduras (Ortega, 2018).

De manera similar las mujeres indígenas del Abya Yala, desde una perspectiva regional, cumplen un

rol esencial en la conservación y la gestión de los recursos hídricos, tal como señalan las conclusiones del encuentro virtual en el marco del diálogo en línea.

Por otra parte, resulta cuestionable la praxis institucional (público-privada) mediante modelos hegemónicos que continúan reproduciendo la subalternización de género, factor que forma parte de la matriz de desigualdad (Cepal, 2016), que junto a los ingresos, la localización geográfica, la edad, condición étnico racial, la orientación sexual, la discapacidad, la clase social y la religión, son determinantes tanto para el acceso a los bienes y como limitante para su participación en la planificación y las políticas hídricas, por cuanto se hace indispensable su análisis interseccional.

Ante esta situación, la disciplina prospectiva, como método para identificar y adoptar mejores decisiones para la transformación del presente y garantizar el futuro, se convierte en aliada para lograr cambios profundos en la vida de las poblaciones marginadas, como el de las mujeres y sus comunidades, hacia un desarrollo más sostenible. En el presente artículo se identifican algunas variables para la reflexión sobre la participación de las mujeres en la gestión del agua, para lo cual hemos organizado estas ideas en los siguientes bloques: 1º La prospectiva ecofeminista para democratizar la planificación y gestión del agua; 2º El poder, la planificación y gestión del agua; 3º Mujeres en la toma de decisiones en gestión del agua y finalizar con algunas conclusiones iniciales a manera de cierre de esta etapa.

## 1. METODOLOGÍA

### 1.1. La prospectiva ecofeminista para democratizar la planificación y gestión del agua

Ninguno de los escenarios que recibimos describe un futuro *preferido* que excluye a los hombres o en el que los hombres están subordinados a las mujeres. El futuro preferido para las mujeres, como sea que resulte, debe ser algo que beneficie a toda la humanidad, incluso a los hombres (Cynthia Wagner, 1997).

Cynthia Wagner (1997) es una de las voces más influyentes en la lucha por la igualdad de género, firme defensora de los derechos de la mujer, su visión del futuro de la mujer enfatiza el respeto, la inclusión y el empoderamiento. Es así como, para Wagner, el futuro preferido de las mujeres es uno en el que todos los géneros son respetados y valorados por igual, independientemente de su raza o condición socioeconómica. Un entorno con tales características es condición para que todos puedan prosperar y alcanzar su máximo potencial sin miedo ni discriminación. Esta idea fue plasmada en su obra *El futuro preferido de las mujeres* (1997), donde destaca la necesidad compartida de incluir a hombres y mujeres en una sola fuerza capaz de alcanzar cualquier futuro preferido.

A esta perspectiva, sumamos nuestro pensamiento sobre la necesidad de *pensarnos y comportarnos* más allá del homocentrismo, reestableciendo la conexión con todo lo que nos rodea. De tal manera que, conservemos intacta nuestra identidad a partir de las cosmovisiones preexistentes en las culturas ancestrales del Sur Global.

Estas dos cuestiones, a manera de declaración del pensamiento de la comunidad de prospectiva ecofeminista, son necesarias para entablar los diálogos que pretendemos promover y asumir en un marco de fundamentos e instrumentos de planificación y gestión. Al respecto, la instrumentalización y tecnificación que representan la planificación y gestión, han supuesto barreras o esferas de exclusividad tecnócrata y funcional a élites políticas prioritariamente masculinas, consideramos que su democratización desde la prospectiva ecofeminista podría responder a la desestratificación de las decisiones y proyecciones entre hombres y mujeres sobre aquellos recursos vitales desde la sostenibilidad.

#### 1.1.1. Enfoque de género en la gestión del agua

En un breve repaso del desarrollo histórico sobre el enfoque de género en la gestión del agua, pretendemos identificar la evolución del imaginario colectivo respecto de la necesidad de incluir a las mujeres en la planificación de la gestión del agua, tal como podemos precisar en la línea de tiempo y en distintos escenarios, a saber: En 1977, durante la Conferencia de las Naciones Unidas de Mar del Plata, fue planteada la necesidad de incorporar la perspectiva de género a políticas hídricas. En el contexto de la declaración del Decenio Internacional del Agua Potable y de Saneamiento entre 1981 y 1990, se enfatizó la incorporación de la perspectiva de género, a más de una década de que fuera propuesta. Por su parte, durante la Conferencia Internacional de Agua y Medio Ambiente realizada en Dublín en 1992, se hizo referencia explícita a la necesidad de que las mujeres puedan incorporarse al tema de la gestión hídrica y, por tanto, a la planificación hídrica de manera más activa; reconociendo el papel fundamental que cumple la mujer en esta área; y orientada en la

provisión, la gestión y la protección del agua. En tanto que, la declaración del Decenio Internacional para la Acción: El Agua, Fuente de Vida, del 2005 al 2015, se propone ir más allá del *reconocimiento* del papel de la mujer en temas hídricos, sino que también se hizo un llamamiento a la participación activa e involucramiento de la mujer en iniciativas de desarrollo en materia hídrica. Finalmente, en el marco de la Agenda de Desarrollo Sostenible para 2030, entre las Metas planteadas en el ODS 6 (Agua Limpia y saneamiento), establece: lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados y prestar especial atención a las necesidades de mujeres, niñas y personas en situaciones vulnerables.

Los hitos puntualizados dan cuenta de la evolución y enfoques que fueron esgrimidos para lograr la participación de las mujeres en las políticas hídricas, desde convocarlas hasta demandar su participación más activa; y, por el otro lado, también nos permite evidenciar la falta de atención a estos acuerdos internacionales por parte de los estados, postergando o desplazando aquellas acciones que garantizarían la participación igualitaria de las mujeres en todas las etapas de la toma de decisiones relacionadas con la gestión del agua, incluido el acceso a los recursos, la financiación y la tecnología.

Pese a que el objetivo de estos acuerdos está orientado a promover la igualdad de género en el sector del agua, para que tanto hombres como mujeres puedan beneficiarse de un mejor acceso al agua limpia y crear un futuro más sostenible para todos; en nuestra región existe un rezago en la concreción y traducción en políticas públicas que incluyan este enfoque mediante procesos participativos en temas de agua y saneamiento básico.

### 1.1.2. Por qué democratización y participación de las mujeres

En 1949, Simone de Beauvoir (2017), en su libro *El segundo sexo*, ofrece el instrumento filosófico sobre el cual se han apoyado muchas corrientes feministas respecto de la subordinación del papel de las mujeres en todas las sociedades. Es decir, el rol de la mujer delegado a otras funciones construidas social y culturalmente, cuya participación ha sido relegada a la atención y el cuidado no remunerado.

Conforme con esta reflexión en Bolivia, el aporte productivo y reproductivo de las mujeres ha sido invisibilizado por la economía, tal como señala el Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (Cedla, 2014):

Las mujeres que trabajan como independientes o por su cuenta, son las mayores impulsoras de la dinámica de las actividades del comercio en el país, favoreciendo la distribución a bajo precio de la producción nacional e importada y cumpliendo un rol subordinado al proceso de realización de la ganancia empresarial.

Pese a ello los indicadores económicos no dan cuenta de manera correcta sobre esta contribución.

Complementario a lo expuesto, y para tratar el tema del ejercicio democrático, la reflexión de Luis Tapia (2011), académico, investigador y filósofo boliviano, en su obra *La condición multisocietal*, merece puntual atención. Su análisis parte de comprender lo plurinacional, como el ejercicio de la democracia de estas nacionalidades y de estas diversidades con las que compartimos el territorio. Creemos que es interesante para juzgar, por ejemplo, si hay o no pluralidad dentro de las reflexiones, análisis y estos contextos de trabajo en el área hídrica.

La relación del pluralismo de Tapia señala que se desarrolla a través de formas de reconocimiento de la libertad de los otros. Pero, en afán de puntualizar en este caso –la ausencia de libertad en estas funciones, en estas participaciones, que se esperarían en pleno siglo XXI con el boom de desarrollo tecnológico y de esta modernidad–. Una respuesta preliminar podría considerar que las *formas*, como la comunicación, los medios y los instrumentos tecnológicos acorde con la cuarta revolución, no necesariamente son acordes a los *contenidos* refiriéndonos a los discursos, políticas y acciones consolidadas. En este sentido, el protagonismo de la mujer no se entiende de manera cabal en estos espacios, sobre todo en la toma de decisiones. Reconocer a la sociedad desde su dimensión plural contiene este potencial y debería ser desplegado en la dimensión de esa diversidad y aplicado a lo que es la vida humana como tal.

A partir de lo descrito, deducimos la existencia de fragilidad democrática mientras la participación de las mujeres sea limitada y supeditada al imperativo patriarcal, que impide su pleno ejercicio a participar en decisiones sobre las políticas hídricas pese a que sus efectos son directos. Destaca la diferencia entre los discursos y voluntades, sobre todo en espacios internacionales, disociados o distantes de una efectiva democratización en la administración de recursos hídricos que deriven en una asignación participativa de las mujeres.

### 1.1.3. Prospectiva ecofeminista

¿Por qué hablamos desde la prospectiva ecofeminista? La respuesta a esta cuestión recae en cada una de las disciplinas que la componen, vale decir: prospectiva, ecología y feminismo. Entenderlas desde un sentido sistémico permitirá identificar la relación entre los contenidos ecofeminista y el instrumento metodológico prospectivo.

### 1.1.4. Prospectiva

En este caso, no vamos a referimos al concepto de la prospectiva como tal, sino más bien, a la prospectiva como una parte constitutiva funcional a la ecología y al feminismo. Y, en esta conjunción encontramos lo que hemos llegado a llamar *prospectiva ecofeminista*, desde un contexto de comunidad regional, en un encuentro de mujeres latinoamericanas<sup>1</sup> que ha nacido en tiempos de la pandemia del Covid-19, quienes estamos organizadas desde la prospectiva, impulsando la potencialidad que tienen las mujeres, como esta capacidad innata de razonamiento flexible y nuestra capacidad de respuesta rápida ante situaciones de emergencia. Y, esto que comúnmente es reconocido, cuando se observa la superposición de tareas, en estos entramados sociales en los que nos movemos, donde debemos cumplir diferentes roles y funciones culturalmente definidas, así como la capacidad de priorizar y de adaptación a situaciones en constante cambio.

Por otro lado, reconocer la capacidad y habilidad para ser y hacer prospectiva de las mujeres, es el hecho de este intercambio que establecemos llegado el momento y cuando tenemos la oportunidad de compartir los espacios. Intercambios de estos saberes, estas nociones e ideas y reflexiones desde el pensamiento de las mujeres. Consideramos que la resiliencia y gestión de la adversidad, como parte de la naturaleza de las mujeres es una cualidad

1. Durante el confinamiento debido a la pandemia por Covid-19, se producen encuentros con hermanas ecofeministas ecuatorianas con quienes se entabla conversación y en el marco de la Red de Mujeres en Conservación de LAC se van tejiendo vínculos a través de actividades concretas. En cuyo contexto surgen conversaciones sobre prospectiva, de donde nace el interés de profundizar el conocimiento de la prospectiva y la necesidad de integrar ambos: la prospectiva con el ecofeminismo. Es así como junto a María José Benítez, una joven politóloga ecuatoriana, formamos la Comunidad de Prospectiva Ecofeminista.

en el trabajo prospectivo en tanto disciplina y se constituye en condición de la inteligencia previsora. El estudio de futuros implica superar obstáculos desde alternativas y posibilidades, lo que representa aspectos que logramos hallar en la visión y accionar cotidiano de las mujeres.

### **1.1.5. Ecología**

Desde la ecología, definimos que es necesario recuperar estos movimientos del ecologismo, donde se promueve una estética de la conservación y una ética de la tierra. Desde la perspectiva de derechos, el ejercicio de reconocer, movilizar y garantizar los derechos medioambientales trasciende la condición, relación de uso y disponibilidad para la humanidad o los bienes que explotamos, en ese entendido considerarlos como sujeto de derecho y hábitat sistémico nos permitirá una relación horizontal no extractiva, ni degenerativa.

### **1.1.6. Feminismo**

El feminismo latinoamericano es un marco donde se discute la idea de establecernos en la región reconociendo nuestros valores culturales y esta diversidad étnica, estas diversidades culturales que perviven aún en el Sur Global. Nuestro abordaje recurre desde la interseccionalidad (AWID, 2004) y observa, analiza e interviene en temas donde encontramos conflictos, por ejemplo, entre sexo, género, clase y raza.

Con estos elementos, vamos a concebir el ecofeminismo a partir de una línea más crítica, comprendiendo que también hay corrientes ecofeministas que tienen otras orientaciones. En este caso, el ecofeminismo crítico busca integrarnos como seres humanos haciendo una fuerza común entre hom-

bres y mujeres, reconociendo también a los otros seres vivos con quienes compartimos el planeta, en alusión al pensamiento de Alicia Puleo (2011).

Pensar y actuar en prospectiva ecofeminista es la práctica de observar futuros desde las mujeres en relación con nuestra biósfera y las capacidades para comprender y decidir desde las alternativas que impliquen cambiar nuestro futuro, a partir de nuestra postura crítica del presente.

### **1.1.7. Claves para la prospectiva ecofeminista y gestión del agua**

Creemos necesario mencionar estas claves que representan para las mujeres latinoamericanas el marco que prioriza aquellas tareas en el que estamos incursionando e impulsando desde nuestra región.

Primero, es necesario seguir apoyando e insistiendo en la formación de mujeres en las áreas de las ingenierías, en especial hablando del agua en ingeniería hídrica y métodos de planificación y gestión del agua, son habilidades y capacidades en las que las mujeres deben incursionar más, para acceder a la participación. Esto no significa que no existan dichas capacidades, solo que las condiciones no están todavía dadas en los términos que quisiéramos, en el que se encuentren para que haya un auténtico despliegue de talentos que muchas mujeres poseen. Sin embargo, vamos a reiterar de que es necesario seguir formando mujeres en las áreas de las ingenierías.

Segundo, la necesidad de democratizar los espacios de poder; es decir, institucionalizar la paridad participativa de mujeres y hombres en la toma de decisiones sobre temas hídricos y en particular en los sistemas de planificación hídrica.



Tercero, es importante el trabajo a nivel de comunidades y en este marco, la legitimación y formalización de las capacidades de gestión hídrica de las comunidades y del liderazgo de las mujeres en estas.

Cuarto, consideramos que es altamente importante, viendo estos parámetros temporales para cerrar brechas de género, hacer una prospectiva ecofeminista del agua al año 2322, posicionándonos en este futuro ahora en el presente, y diseñando una hoja de ruta que nos permita alcanzar este objetivo en el menor tiempo posible.

## 1. 2. Poder: planificación de la gestión del agua

La presencia de mujeres en el sector del agua en áreas técnicas o de dirección de negocio es menor que en áreas relacionadas con la comunicación o los recursos humanos (Carmen de Miguel, Water & Waste Water Offer Manager de Schneider Electric) (Iagua, 2018).

La planificación de la gestión del agua continúa siendo el espacio de ejercicios de poder. Hay que reconocer que es una herramienta que reproduce estas desigualdades, porque existe la monopolización de la palabra masculina y se aleja de una planificación más sensible al género, con base en los siguientes temas de reflexión:

- El concepto de género en el tema del agua desvela su construcción sociocultural, política y económica del sistema dominante de las sociedades.
- Radicaliza la posición de subordinación de las mujeres y contribuye negativamente al

desarrollo pleno de las capacidades humanas de las mujeres y las comunidades.

- Es el espacio donde se reproducen con mayor énfasis los intereses dominantes en detrimento de mujeres, indígenas, la flora y la fauna.

En cuanto a la transversalización del enfoque de género, nuestro punto de partida es la representación simbólica y resignificación del agua, diferenciada de hombres y mujeres. Y es necesario reconocer que su consenso ha sido dificultoso, implica superar ideologías, costumbres, cultura dominante y el actual sistema económico basado en la explotación.

La planificación en relación con el género se fundamenta en la geografía de los cuerpos, entendida como un espacio privado que depende de la autonomía de quien lo habita (Irigaray, 1977; Butler, 1990; Rose, 1993; Massey, 1994; Grosz, 1994, McDowell, 1999). En este sentido, cada mujer ejerce la soberanía sobre su propio territorio, demarcado por su cuerpo, reivindicando su derecho a decidir libremente sobre él. Esta versión enfatiza la autonomía y soberanía del cuerpo femenino como un territorio propio y resalta la importancia de la autodeterminación en la planificación y decisión sobre ese espacio.

En cuanto a la igualdad de género, nos referimos al disfrute de los derechos plenos de la mujer, familia y comunidad, considerando las diferencias que construyen la identidad vista desde la singularidad que caracteriza a cada ser y cuyo análisis se consolida desde la interseccionalidad.

Para finalizar esta parte, señalaremos que el género, agua y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y los Objetivos de Desarrollo de largo plazo se vinculan a partir de una perspectiva holística,

que prioriza la vida plena, la sostenibilidad, justicia social y respeto a los ecosistemas naturales. Desde el Vivir Bien al Buen Vivir, inspiradas en visiones indígenas de coexistencia y equilibrio, se refleja en políticas y planes de países como Bolivia y Ecuador. Bolivia ha sido un líder en esta área, ya que ha enmarcado su legislación de agua bajo el concepto del Vivir Bien, enfatizando la importancia de la gestión del agua como derecho colectivo y respetando la visión indígena sobre la naturaleza como sujeto de derechos. En Ecuador, el Buen Vivir es un pilar constitucional y ha influido en su marco de política hídrica, promoviendo un enfoque de desarrollo sostenible que prioriza las necesidades humanas y el equilibrio ecológico, con políticas para la protección de sus cuencas hidrográficas y acuíferos en colaboración con comunidades indígenas.

A nivel regional, organizaciones como la Cepal y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) también apoyan estos principios en los Diálogos Regionales del Agua, impulsando proyectos y tecnologías que refuercen la sostenibilidad y seguridad hídrica en el continente. Estos esfuerzos buscan asegurar la disponibilidad de agua para generaciones futuras, alineados con la cosmovisión indígena de armonía con el entorno natural.

En este contexto, se pretende incidir con los aportes metodológicos a la planificación de la gestión del agua, tomando en consideración el enfoque metodológico de la prospectiva ecofeminista que integra la esencia holística hacia la gestión hídrica inclusiva con equidad de género.

### **1.2.1. Transitando la planificación: planificación, poder y decolonialidad**

La planificación desde la perspectiva feminista, en las últimas décadas, ha logrado consolidar un constructo teórico necesario, porque constituye un enfoque transformador que a su vez contribuye a la equidad de género, la justicia social y el fortalecimiento de los derechos humanos en la esfera pública. Plantea una visión integral de la planificación como herramienta para reducir desigualdades de género y territoriales, promoviendo así un cambio estructural en las relaciones de poder que define los espacios urbanos y rurales. Como sostiene la Cepal (2016), la planificación con perspectiva de género es crucial para responder a las necesidades de diferentes grupos sociales, que permita una distribución equitativa de recursos y oportunidades, y promoviendo el ejercicio del derecho a decidir y a participar en el diseño del entorno que habitan.

La implementación de políticas feministas en la planificación territorial subraya el rol del espacio como agente de cambio social. Este enfoque promueve la inclusión de mujeres y grupos históricamente marginados en los procesos de decisión, dotándoles de un mayor control sobre su entorno y fomentando una gobernanza democrática e inclusiva. En este sentido, la transversalización del enfoque de género permite reestructurar las políticas públicas para eliminar sesgos y estereotipos, garantizando así que las decisiones territoriales respondan a las demandas y derechos de todos los géneros (Barra y Caro, 2021).

En este contexto, el aporte de la prospectiva ecofeminista para la planificación territorial contribuye a la creación de futuros con entornos seguros y equitativos para las mujeres y sus comunidades. Esto busca garantizar que las mujeres tengan acceso

a las mismas oportunidades que los hombres, incluida la educación, el empleo, la atención médica, además de otros recursos. También incluye abogar por leyes que protejan a las mujeres y sus familias de la discriminación y la violencia.

Esta propuesta se asienta en la lectura feminista de la planificación como herramienta de poder, en cuanto a que atribuye a la persona responsable la realización del cambio. Puesto que, quien controla la metodología de la planificación, “tiene el poder para inducir el cambio” (Murgibe, s. f.). En este contexto, se ha observado que los hombres monopolizan la participación en planificación de los bienes hídricos, ya que son ellos los que poseen la titularidad de la posesión de la tierra (ONU, 2010).

En este marco, la prospectiva en tanto herramienta nos permite identificar y recopilar los datos necesarios para entender las estructuras de poder, como el patriarcado, el racismo, el colonialismo y el capitalismo, que al final dan forma a nuestra relación con el medio ambiente. Por su parte, el enfoque de la geografía feminista decolonial responde a la necesidad de desafiar las nociones tradicionales de lo que comúnmente entendemos por geografía, aludiendo al espacio y/o territorio, para transitar más allá de dichos límites y resaltar cómo la violencia y la opresión de género han dado forma al paisaje físico y a partir de este su representación desde el valor de uso y despojado de autonomía. Por tanto, esta también tendrá sus implicaciones para la formulación de políticas, que recoja esta otra (ecofeminista) mirada junto a las demás, en la búsqueda de crear un acceso más equitativo a los recursos para las comunidades marginadas desde un abordaje interseccional (AWID, 2004).

Entonces, las nociones de la geografía feminista decolonial han demostrado la necesidad de converger en alternativas metodológicas capaces de

responder a los espacios multiculturales, plurilingües, y con carácter prioritario ante la necesidad de transitar a la planificación multisituada del agua, y que esta incorpore nociones de lo transterritorial, intercultural y transnacional (Zaragocín, 2020).

### **1.2.2. De la planificación sensible al género a la planificación ecofeminista**

Creemos que la metodología de planificación del agua debe ser sensible al género, con el fin de lograr una gestión efectiva que, además, contribuya con la erradicación de la desigualdad entre hombres y mujeres y favorezca un rol más activo de las mujeres. Así, la planificación hídrica sensible al género:

- Parte del reconocimiento expreso de la desigualdad en el acceso y el uso del agua.
- Implica el análisis de las relaciones de género en contextos determinados y en cada una de las fases de la planificación hídrica.
- Parte de las necesidades de las mujeres para darles voz en todas las fases del proyecto y para lograr así su empoderamiento y, a partir de ahí, el de la comunidad en su conjunto.
- Analiza las capacidades técnicas desde la perspectiva de género.
- Implica definir con claridad los resultados esperados para hombres y mujeres específicamente, teniendo en cuenta la satisfacción de necesidades prácticas e intereses estratégicos.
- Además de un proceso técnico, supone un proceso político. La radicalidad del cambio implica una negociación que requiere un cambio para las mujeres y también para los hombres y la negociación entre las partes.

- Requiere generar espacios permanentes para el debate y la reflexión.

Dicho de otra manera, la planificación sensible al género es un aspecto importante de la gestión del agua, especialmente cuando les atañe a las mujeres. Estas, suelen ser el grupo más vulnerable en lo que respecta al acceso a los servicios de agua y saneamiento, por lo que sus necesidades deben tenerse en cuenta a la hora de planificar los recursos hídricos.

Para que la planificación sensible al género sea efectiva, es menester considerar los diferentes roles que desempeñan las mujeres y los hombres en la gestión del agua, de donde se derivan los usos. Esto incluye analizar la manera de mejorar el acceso al agua potable y a los servicios de saneamiento para la comunidad, y cómo se pueden abordar las desigualdades de género existentes, mejorar las alternativas para garantizar que todas las partes involucradas tengan voz en los procesos de toma de decisiones relacionados con los recursos hídricos.

Sin embargo algunas investigaciones, como la de Lucero Manzano (2021), enfatizan en cómo el ecofeminismo puede complementar esta planificación al vincularla con objetivos de sostenibilidad y justicia ambiental. Bajo estas consideraciones, la inclusión de un enfoque ecofeminista en la planificación territorial permite abordar las intersecciones entre género y medioambiente, ofreciendo una respuesta integral que considera la sostenibilidad como parte del compromiso hacia la equidad y la justicia. Esta perspectiva sostiene que el enfoque feminista de la planificación sobre los ecosistemas no solo transforma el espacio físico, sino que también redefine las relaciones sociales en el territorio, promoviendo un desarrollo que respete la diversidad y autonomía de sus habitantes.

Por lo tanto, la planificación ecofeminista del territorio representa un modelo de justicia espacial y social que supera la neutralidad de género, integrando de forma activa la participación de mujeres y comunidades en la toma de decisiones sobre su propio entorno y sus propios cuerpos. Este enfoque aporta un cambio significativo en las políticas de desarrollo, al fomentar prácticas que no solo reconocen, sino que celebran la diversidad, promueven e implementan la igualdad de oportunidades en todas las dimensiones sociales, económicas y ambientales del territorio.

### **1. 3. Mujeres en la toma de decisiones en gestión del agua. Acciones de respuesta lideradas por mujeres**

Educamos en nuevas masculinidades a los hombres que están en las estructuras comunitarias vinculadas con la gestión del agua en Nicaragua (Rosa Sáenz, coordinadora de País en Nicaragua de ONGAWA) (iagua, 2018)

Para lograr que las mujeres asuman un lugar que les permita tomar decisiones sobre la gestión del agua, se han desarrollado distintas acciones impulsadas en distintos países, no solo de la región, a través de colectivos de mujeres, tal como se describen a continuación.

En el lago Titicaca, mujeres indígenas de Perú y Bolivia lideran proyectos de justicia climática y medioambiental enfocados en su conservación, con el objetivo de combatir la contaminación y restaurar este ecosistema sagrado. Uno de los grupos más destacados es la red Mujeres Unidas en Defensa del Agua, fundada en 2016 y compuesta por aproximadamente cincuenta mujeres de ambas naciones. Ellas realizan acciones como la limpieza de las orillas y la recolección de basura, el

monitoreo de la calidad del agua, y el reporte de la contaminación causada por residuos sólidos y aguas residuales provenientes de las ciudades cercanas.

En la Alcaldía Municipal de San Salvador de El Salvador (Amsse), encontramos que se han puesto en práctica métodos y estrategias que promueven la participación de las mujeres de dicha región. Para cuyo propósito, aprueba la Política Municipal para la Equidad de Género (2010), que señala: “Cuando las planificaciones estratégicas y operativas no incorporan desde su diseño los criterios de género, difícilmente se puede incorporar el enfoque de género de manera transversal, superando las acciones puntuales” (Amsse, 2010, p. 15).

Desde la perspectiva operativa, esta idea se traduce en la necesidad de un cambio de paradigmas en la planificación de largo plazo, por lo que agrega que desde su diseño, debe contener criterios de género que además permitan su medición de logro, por tanto señala: “Se requiere construir y reflejar desde el inicio un conjunto de indicadores de género y sistemas de seguimiento y evaluación que faciliten la medición de los progresos e impactos generados para la equidad entre mujeres y hombres” (Amsse, 2010). Esta experiencia, surge en 1990, en cuyo contexto la administración de la alcaldía de San Salvador elaboró un documento de Política Municipal para la Equidad de Género, de carácter indicativo, que contenía siete áreas de acción y cuya implementación se inició en el año 2000. En 2003 la Alcaldía elaboró el Plan de Acción 2003-2006. Se identificaron tres acciones fundamentales: la incorporación del enfoque de género en el Plan Estratégico 2003-2006, la integración de acciones de género en los planes operativos de las distintas unidades, así como la sistematización y visualización del conjunto del proceso mediante el establecimiento de un Plan de Acción 2003-2006 (PNUD, 2014).

Cabe señalar que este municipio cuenta con una planificación sensible al género, y gracias a su implementación se destaca la creación de la Unidad Municipal de la Mujer, que facilitó el desarrollo de programas para atender necesidades específicas de mujeres en situación de vulnerabilidad. Además, se impulsaron actividades de sensibilización y capacitaciones sobre derechos de género y se incorporó la perspectiva de género en diversos servicios municipales, incrementando la participación y el empoderamiento de las mujeres en la toma de decisiones locales.

A nivel estructural, esta política ha promovido la integración de la perspectiva de género en la planificación municipal, especialmente en áreas de seguridad y servicios sociales, para reducir la brecha de género en el acceso a recursos y servicios en San Salvador y ha recaído la responsabilidad del seguimiento en la Comisión de la Mujer, Niñez y Familia, así como el Departamento Municipal de la Mujer, Niñez y Familia, como unidades especializadas.

Por otro lado, continuando con esta breve descripción de aportes recogidos de buenas prácticas; a partir de su propia experiencia la Water Beyond Boundaries, del Environment Institute, propone un cambio en la forma de pensar la gestión integral de los recursos hídricos. Afirman que, comúnmente, la planificación inicia en la definición de la cuenca y sobre esta se hacen todos los análisis; vale decir, carente de una perspectiva integral. En este sentido la propuesta es mirar desde un inicio los vínculos externos que afectan la cuenca y el tipo de relación que establece con estas variables externas. Esta propuesta, cambia la perspectiva de ver la planificación más allá de la cuenca, también cambia la forma de hacer gestión a partir de otros escenarios e involucrando a otros actores, en estos últimos, vamos a acotar, la participación de las mujeres.

Un ejemplo de liderazgo, que busca lograr la gestión universal del agua Young Water Solutions, en Bruselas a cuya cabeza están mujeres jóvenes, busca el empoderamiento de jóvenes líderes y emprendedores(as), proporcionándoles las herramientas necesarias para llevar a cabo proyectos sobre agua y saneamiento potenciando a las participantes para emprendimientos en empresas sociales en sus comunidades. Esta organización promueve un enfoque integrado y apoya iniciativas que aborden desafíos integrales, como la adaptación al cambio climático, la reforestación, el empleo juvenil, la igualdad de género y la seguridad alimentaria.

Como se ha podido observar, todas estas experiencias, si bien impulsan sus iniciativas desde diferentes países desde dentro y fuera de Latinoamérica, tienen el común denominador, brindar atención a la necesidad de promover y apoyar iniciativas de comunidades y grupos de mujeres para que ellas mismas sean protagonistas de transformaciones sustantivas, posibilitando para ellas, sus familias y sus comunidades mejores condiciones de vida, a partir de su protagonismo en el diseño de la planificación territorial y gestión hídrica.

## CONCLUSIONES

La necesidad de lograr la participación de las mujeres en temas de planificación hídrica radica en garantizar el éxito de los objetivos país, remontando las brechas de pobreza de las comunidades para alcanzar el desarrollo pleno de la población en su conjunto. De tal manera que se garantice la sostenibilidad desde una orientación ecológicamente amigable.

En este mismo sentido, las propias organizaciones encargadas del monitoreo de los avances hacia los ODS 2030, han reconocido que se dificulta alcan-

zar los indicadores de logro de los ODS relativas al agua, en tanto no se integre la perspectiva de género dentro de las actividades de planificación e implementación. Por tanto, el seguimiento y el marco institucional de su aplicación y cumplimiento, se plantea como prioritario y condición para canalizar acuerdos de cooperación.

Por su parte, aunque existen muchas publicaciones basadas en investigaciones sobre la duplicidad del trabajo que recae sobre las mujeres para conseguir agua, en lugares donde su acceso es complejo. Sin embargo, dicha situación no toca la sensibilidad de quienes tienen la responsabilidad de controlar la planificación hídrica, la asignación de recursos y la toma de decisiones, que por lo general se concentra entre los varones. Por cuya razón, es imperativo garantizar la participación de mujeres y poblaciones históricamente segregadas para que formen parte de las comisiones de elaboración de planes y políticas hídricas sensibles al género desde una perspectiva interseccional. Esta participación activa y paritaria, enmarcada en la institucionalización de una política de planificación con equidad de género.

Los tomadores de decisiones están convocados para desarrollar conciencia sobre mejorar las condiciones de vida de las mujeres, proporcionándoles más tiempo para labores productivas, y actividades educativas, lo que aportaría también en el desarrollo integral de la comunidad, en el marco de políticas del cuidado y del autocuidado.

Por otra parte, es necesario que los gobernantes mejoren el acceso adecuado a servicios de agua y saneamiento lo que repercute en la privacidad, además reduce el riesgo de ataques y abusos sexuales a los que se ven expuestas muchas mujeres y niñas por el hecho de conseguir agua de lugares alejados de sus viviendas. Y fomentar la convivencia

segura, alejando de la violencia a las familias y sus comunidades y mejorar la salud de mujeres y niñas. Urge que las propias mujeres sean protagonistas del cambio de paradigmas en planificación hídrica, impulsando políticas sensibles al género y/o con bases del ecofeminismo. A partir de la formación de más mujeres en ingeniería hídrica, especialización y formación de competencias para la planificación con enfoque de género. Para lo cual es necesario que los gobernantes adopten políticas de estímulo para que más mujeres se capaciten en metodologías y herramientas de planificación hídrica y la formación en disciplina prospectiva, enfocada en el análisis de futuros posibles y en la construcción de visiones a largo plazo. Y tales medidas pueden ser un recurso poderoso para avanzar en la planificación territorial de la gestión del agua con una perspectiva de género. Este enfoque permite identificar, cuestionar y rediseñar las actuales metodologías de planificación que suelen reproducir modelos patriarcales y extractivistas, los cuales no solo explotan el territorio, sino que también limitan la participación y el poder de las mujeres en la gestión de recursos esenciales como el agua.

Desde la orientación prospectiva, se pueden emplear varias metodologías, como el análisis de tendencias y escenarios y de actores que ayudarían a visibilizar las estructuras de poder y los sesgos de género subyacentes en las políticas actuales de gestión del agua. A través del análisis de tendencias, es posible identificar patrones en la exclusión de las mujeres en la toma de decisiones y en la administración de recursos hídricos, un aspecto históricamente dominado por estructuras patriarcales que privilegian enfoques de explotación y control. Con base en esta identificación, los modelos prospectivos pueden diseñar escenarios alternativos que prioricen la equidad y la sostenibilidad en la gestión del agua, reconociendo y valorizando el rol fundamental de las mujeres en

la administración comunitaria del recurso desde un enfoque ecofeminista.

Otra metodología útil en la práctica prospectiva es el diseño de futuros deseables mediante la construcción de *escenarios normativos* que permitan no solo imaginar, sino planificar futuros donde la gestión del agua esté liderada y administrada en igualdad. Estos escenarios incluirían políticas de desarrollo territorial que respeten los ciclos naturales del agua y el territorio, minimizando la explotación intensiva y promoviendo prácticas de gestión sostenibles y regenerativas. Al integrar esta perspectiva, la prospectiva orientaría las alternativas para romper con modelos patriarcales de explotación, proponiendo un modelo de gestión que respete tanto el territorio, en el marco de la justicia ambiental, así como los derechos y el bienestar de las mujeres y sus comunidades.

Además, la práctica prospectiva promueve la inclusión de actores diversos en la construcción de escenarios futuros, lo cual facilita la participación de mujeres en comunidades rurales y urbanas, quienes tienen conocimientos profundos sobre la gestión local del agua. Incorporar sus voces y experiencias no solo enriquece el proceso, sino que también permite diseñar políticas de gestión hídrica territorial más inclusivas y adaptadas a las realidades de cada comunidad. Este tipo de participación activa ayuda a evitar la reproducción de desigualdades y aporta una visión holística que prioriza la justicia ambiental y la equidad de género en la planificación territorial.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

**AWID** (2004). Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. Derechos de las mujeres y cambio económico. Recuperado de: <https://www.awid.org/es/publicaciones/interseccionalidad-una-herramienta-para-la-justicia-de-genero-y-la-justicia-economica>.

**BARRA, C. y CARO, P.** (2021). Mujeres y territorios: estrategias de resistencia a las estructuras que generan condiciones de exclusión social. *Trabajo social*, 23(2), 315-334. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/6844/684471954012/html/>.

**BUTLER, J.** (1990). *Gender trouble: Feminism and the subversion of identity*. Routledge.

**CEDLA** (2014). El aporte de las mujeres a la economía y la sociedad. Recuperado de: <https://cedla.org/publicaciones/obess/el-aporte-de-las-mujeres-a-la-economia-y-la-sociedad/>.

**CEPAL** (2016). *Matriz de la desigualdad*. Recuperado de: [https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/matriz\\_de\\_la\\_desigualdad.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/matriz_de_la_desigualdad.pdf).

**CEPAL** (2016). *Declaración ante la muerte de Berta Cáceres*. Declaración de Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/discursos/declaracion-la-muerte-bertha-caceres>.

**DE BEAUVOIR, S.** (2017). *El segundo sexo*. Cátedra.

**GROSZ, E.** (1994). *Volatile bodies: Toward a corporeal feminism*. Indiana University Press.

**GLOBAL WATER PARTNERSHIP** (2022). Herramientas de planificación con enfoque de género en políticas públicas de agua y cambio climático. Recuperado de: [https://www.gwp.org/globalassets/global/gwp-cam\\_files/herramienta-de-planificacion-con-enfoque-de-genero.pdf](https://www.gwp.org/globalassets/global/gwp-cam_files/herramienta-de-planificacion-con-enfoque-de-genero.pdf).

**IAGUA** (2018). *Carmen de Miguel: “La conciliación es determinante para avanzar en la igualdad de oportunidades”*. Recuperado de: <https://www.iagua.es/noticias/schneider-electric/carmen-miguel-conciliacion-es-determinante-avanzar-igualdad>.

**IAGUA** (2018). *Rosa Sáenz: “Desde el trabajo que hacemos en Nicaragua esperamos inspirar a otras mujeres”*. Recuperado de: <https://www.iagua.es/noticias/ongawa/rosa-saenz-trabajo-que-hacemos-nicaragua-esperamos-inspirar-otras-mujeres>.

**IRIGARAY, L.** (1977). *This sex which is not one* (C. Porter y C. Burke, traductores). Cornell University Press. Obra original publicada en francés: *Ce sexe qui n'en est pas un*.



**LAWS, K.; STOET, G., O'CONNOR, D. y CONNER, M.** (2013). ¿Son las mujeres mejores que los hombres en la realización de múltiples tareas? *BMC Psychology*, 1(18). Recuperado de: <http://www.biomedcentral.com/2050-7283/1/18>.

**MANZANO, L.** (2021). *Ecofeminismo y planificación: hacia una práctica territorial sustentable y equitativa*. Universitaria.

**MARCHIONNI, M.; GASPARINI, L. y EDO, M.** (2019). Brechas de género en América Latina. Un estado de situación. CAF. Recuperado de: <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1401>.

**MASSEY, D.** (1994). *Space, place, and gender*. University of Minnesota Press.

**MCDOWELL, L.** (1999). *Gender, identity and place: Understanding feminist geographies*. University of Minnesota Press.

**MUJERES EN IGUALDAD** (2013). Un estudio corrobora que las mujeres son mejores que los hombres al realizar multitareas. Recuperado de: [http://www.mujiresenigualdad.com/Un-estudio-corrobora-que-las-mujeres-son-mejores-que-los-hombres-al-realizar-multitareas--\\_es\\_1\\_2840.html](http://www.mujiresenigualdad.com/Un-estudio-corrobora-que-las-mujeres-son-mejores-que-los-hombres-al-realizar-multitareas--_es_1_2840.html).

**MUNICIPIO DE SAN SALVADOR (AMSEE)** (2010). Política Municipal para la equidad de género. [http://www.aecid.sv/wp-content/uploads/2013/07/politica\\_equidad1.pdf](http://www.aecid.sv/wp-content/uploads/2013/07/politica_equidad1.pdf).

**MURGIBE** (s. f.). Análisis sociales desde la perspectiva de género. Recuperado de: [www.murgibe.com](http://www.murgibe.com).

**NACIONES UNIDAS** (2010). La mujer en el mundo, 2010. Tendencias y estadísticas. Recuperado de: [https://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesK/SeriesK\\_19s.pdf](https://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesK/SeriesK_19s.pdf).

**TTPNUD** (2014). Institucionalización de la Política Municipal de Equidad de Género en la Alcaldía de San Salvador. Recuperado de: <https://americalatinagenera.org/experiencias/institucionalizacion-de-la-politica-municipal-de-equidad-de-genero-en-la-alcaldia-de-san-salvador/>.

**ROSE, G.** (1993). *Feminism and geography: The limits of geographical knowledge*. University of Minnesota Press.

**ORTEGA, A.** (2018). Mujeres indígenas de La Paz contra el despojo del agua. ANÁLISIS. Recuperado de: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/14932.pdf>.

**PULEO, A.** (2011). *Ecofeminismo para otro mundo posible*. Lavel.

**TAPIA, L.** (2011). *La condición multisocietal. Multiculturalidad, Pluralismo, Modernidad*. Muela del Diablo.

**WAGNER, C.** (1997). *Women's Preferred Futures*. The futurist May-June.

**WATER BEYOND BOUNDARIES** (s. f.). Recuperado de: <https://www.sei.org/projects-and-tools/projects/water-beyond-boundaries/>.

**WORLD BANK** (2020). Cerrar las brechas de género en América Latina y el Caribe. Recuperado de: <https://documents1.worldbank.org/curated/es/565721583482001337/pdf/Closing-Gender-Gaps-in-Latin-America-and-the-Caribbean.pdf>.

**YOUNG WATER SOLUTIONS** (s. f.). Recuperado de: <https://youngwatersolutions.org/?lang=es>.

**ZARAGOCÍN, S.** (2020). Geografía feminista descolonial. *GEOPAUTA*, 4(4), 18-30. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/5743/574365129003/html/>.



UTEM

UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA  
METROPOLITANA

*del Estado de Chile*



EDICIONES UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA METROPOLITANA

VERSIÓN IMPRESA: ISSN 0719-3653

VERSIÓN EN LÍNEA: ISSN 0719-3688